



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE LA GUAJIRA.

Riohacha, La Guajira, Mayo treinta (30) del dos mil veintitrés (2023).

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.

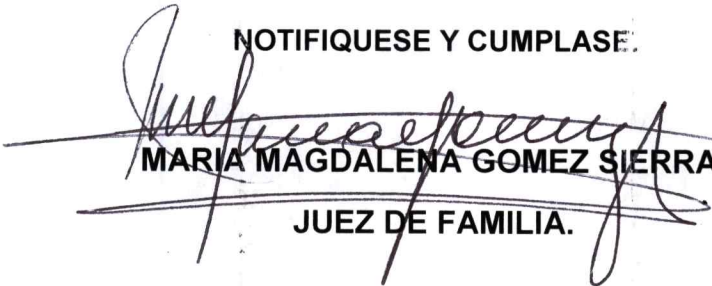
Demandante: SUELEM DE LA HOZ TORRES
Demandado: CARLOS ALBERTO RAMOS SALINAS
Radicado: 44-001-31-10-001-2022-00044-00
Asunto: Sustitución de poder.

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho dispone;

-Aceptar la sustitución de poder conferida por el Doctor DIEGO ARMANDO ROA MUÑOZ, otorgada a la Doctora KAREN LORENA BERMUDEZ GUILLEN.

-Reconocer personería jurídica a la Doctora KAREN LORENA BERMUDEZ GUILLEN, para actuar en el presente proceso en los términos y efectos de la sustitución de poder a ella conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GOMEZ SIERRA.

JUEZ DE FAMILIA.